

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Coordinación Posgrado Avda Bolivia nº 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION Nº 1.202/10 EXPEDIENTE Nº 6415/10 Salta, 7 de Diciembre de 2.010

V I S T O: La nota presentada por la Cra. María de los Ángeles Exeni, D.N.I. Nº 24.453.341, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, mediante la cual eleva para su aprobación el Plan de Trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "Análisis de la propia práctica docente. Experiencia docente inicial. ¿Qué aspectos mejorar según las características del grupo aúlico? Caso de la cátedra de Organización Administrativo Contable de la Universidad Nacional de Salta", con la Dirección de la Cra. María Rosa Panza de Miller, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 231/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de Posgrado: *Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas*, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que la Comisión Académica de la carrera informa a fs. 16 que la propuesta de la Cra. María de los Ángeles Exeni es factible y viable.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen correspondiente, que obra a fs. 17 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 16-10 de fecha 30/11/10 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Tener por aprobado el Plan de Trabajo presentado por la Cra. María de los Ángeles Exeni, D.N.I. Nº 24.453.341, para la realización del Trabajo Final sobre el tema "Análisis de la propia práctica docente. Experiencia docente inicial. ¿Qué aspectos mejorar según las características del grupo aúlico? Caso de la cátedra de Organización Administrativo Contable de la Universidad Nacional de Salta", correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de la Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, que se dicta en ésta Unidad Académica.

ARTICULO Nº 2.- Tener por designada como Directora del Trabajo Final a la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO Nº 3.- Hágase saber a la Cra. María de los Ángeles Exeni, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Coordinación de Posgrados, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE SECRETARIA ACADEMICA Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO